

✘ Seis jóvenes fueron declarados culpables del incendio que causó el fallecimiento del guardia municipal en medio de una marcha el 21 de mayo de 2016.

El Senador Francisco Chahuán pidió que se aplique el máximo rigor que la Ley establece a los autores del incendio con resultado de muerte del trabajador municipal Eduardo Lara, quien fueron declarados culpables por el Tribunal de Valparaíso.

La lectura de la sentencia se producirá el próximo 7 de julio, donde las penas podrían comenzar desde los 15 años de presidio efectivo. El parlamentario por la Región de Valparaíso fue tajante.

“Esperamos el máximo rigor de la ley para aquellos que son autores del delito de incendio con resultado de muerte del funcionario municipal Eduardo Lara. Nosotros acompañamos a la familia durante la situación dramática después de fallecimiento y es por eso que nosotros queremos pedir que este hecho, que enlutó a Valparaíso, no puede quedar en la impunidad. Pedimos una condena ejemplar”, argumentó el Senador.

Los imputados Miguel Ángel Varela, Felipe Ríos, Hugo Barraza, Constanza Gutiérrez, Nicolás Valle y Rodrigo Araya fueron sentenciados como coautores del delito de incendio con resultado de muerte. Además, se condenó a Varela como autor del delito de porte de bomba incendiaria.

El guardia municipal falleció en el edificio que trabajaba en Avenida Pedro Montt, tras ser atacado con bombas molotov, en medio de una marcha y violentas manifestaciones el 21 de mayo de 2016.